



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.-** Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 23 de febrero de 2023, a las 08:30 horas**, siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día del Punto 3º (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *para agilizar el expediente*, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-01-2023, número de orden 01/2023 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2022/00011867F. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA MEMORIA AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.
3. Número Expediente: 2023/00001220Y. Establecimiento servicio público del centro de ocio y deporte de Tías.

Parte declarativa:

4. Número de expediente: 2023/00000699K. Moción del grupo popular al pleno del Ayuntamiento de Tías para instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, 6 de septiembre.
5. Número de expediente. 2023/00000033W. Partido popular solicita la comparecencia del sr. alcalde, para dar cuenta de lo siguiente: Para que informe al pleno, y aporte la documentación oportuna, sobre las posibles cesiones de terreno municipales al Gobierno de Canarias para la construcción de viviendas de protección oficial y viviendas sociales en el municipio de Tías.

Parte de control y fiscalización:

6. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de enero de 2023.
7. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Ruegos y preguntas:

8. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),